

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24614 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se incluye a doña Ascensión Capel Cilla, en la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido, de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997.*

Por sentencia de 19 de octubre de 1999, se estima el recurso contencioso-administrativo número 03/284/1998, interpuesto por doña Ascensión Capel Cilla, contra Resolución de 6 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por el turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y se reconoce a la interesada una puntuación, en la valoración de méritos, de 29,63 puntos, superando el concurso, así como declara su derecho a ingresar en el Centro de Estudios Jurídicos para realizar el curso teórico-práctico de selección,

Esta Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Orden de 30 de enero de 1988; 49 del Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto, que aprueba el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos; 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 20 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, acuerda:

Primero.—Ampliar en una plaza las convocatorias por Resolución de 5 de mayo de 1997.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 6 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21), incluyendo en la misma a doña Ascensión Capel Cilla, con el número 10 bis, y una puntuación de 29,63 puntos.

Tercero.—Por el Centro de Estudios Jurídicos, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento de dicho Cuerpo, se convocará a doña Ascensión Capel Cilla a la realización del curso teórico-práctico de selección a que se refiere el artículo 17 de las normas de convocatorias y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Secretaría de Estado de Justicia.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (29 de octubre de 1996, el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

24615 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que rectifica la de 1 de diciembre de 1999, por la que se convoca a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Habiéndose padecido error material en el concurso de traslados por el que se convocaban plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, de fecha 1 de diciembre pasado, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. Suprimir las siguientes plazas:

Código	Denominación	Cuerpo	Plazas
9202300250285-15-4	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	Auxiliar.	1
9012300002800-15-5	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Villarrobledo (Albacete)	Auxiliar.	1
9032600109001-15-4	Juzgado de lo Social núm. 1, Burgos	Auxiliar.	1
9032300209404-15-4	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Miranda de Ebro (Burgos)	Oficial.	1
9033000009778-15-1	Juzgado de Paz de la Agrupación Municipal, Villadiego (Burgos)	Agente.	1
9032300142001-15-5	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, Soria	Auxiliar.	1
9192500124001-15-4	Juzgado de lo Penal núm. 1, León	Auxiliar.	1
9192900024444-15-3	Juzgado de Paz, La Pola de Gordón (León)	Oficial.	1
9191360037001-15-7	Fiscalía, Salamanca	Auxiliar.	1
9042600210001-15-4	Juzgado de lo Social núm. 2, Cáceres	Auxiliar.	1
9082600026001-15-3	Juzgado de lo Social núm. 2, Logroño	Oficial.	2
9082600026001-15-4	Juzgado de lo Social núm. 2, Logroño	Auxiliar.	4
9092106828001-15-4	Juzgado de Primera Instancia núm. 68, Madrid	Oficial.	1
9092203728001-15-3	Juzgado de Instrucción núm. 37, Madrid	Oficial.	1
9092502028001-15-4	Juzgado de lo Penal núm. 20, Madrid	Auxiliar.	1
9092300228070-15-5	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, Arganda del Rey (Madrid)	Agente.	2

2. Modificar:

2.1 En todas las plazas anunciadas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Illes Balears; donde dice: «Idioma: N», debe decir: «Idioma: S».

2.2 Donde dice: «Juzgado de lo Social núm. 1, Logroño: 9082600016001-15-4»; debe decir: «Juzgado de lo Social núm. 1 Logroño: 9082600126001-15-4.»

3. Se suprime la denominación: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decano. Notif. a Procuradores de Zaragoza, debiendo entenderse: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Decanato, de Zaragoza, siendo el total de plazas en el Cuerpo de Auxiliares de 3.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24616 *ORDEN de 13 de diciembre de 1999 referente a la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de vacantes de personal laboral fijo destinado en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 15 de octubre de 1999.*

En los centros directivos y unidades que a continuación se enumeran, estarán expuestas y se podrán consultar las listas de admitidos y excluidos en el concurso de traslados de personal laboral fijo destinado en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 15 de octubre de 1999, y las plazas anunciadas para ser adjudicadas en concurso de resultados:

Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid).

Dirección General de la Policía (avenida Pío XII, número 50, Madrid) y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid) y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle Alcalá, números 38 y 40, Madrid), y en los establecimientos penitenciarios dependientes de dicha Dirección General.

Dirección General de la Guardia Civil (calle Guzmán el Bueno, número 110, Madrid) y en los servicios periféricos dependientes de dicha Dirección General.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria del concurso de resultados se presentarán dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

24617 *ORDEN de 17 de diciembre de 1999 por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1999 para el acceso en el año 2000 a plazas de Formación Sanitaria Especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios.*

La Orden de 27 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28) establece las normas relativas a la aprobación de la oferta y al procedimiento de realización de la prueba nacional que anualmente se convoca para la selección de aspirantes a plazas de formación en las especializaciones farmacéuticas y en las especialidades médicas reguladas respectivamente por los Reales Decretos 2708/1982, de 15 de octubre, y 127/1984, de 11 de enero.

La disposición adicional de la Orden de 27 de junio de 1989, prevé la posibilidad de que el procedimiento de selección regulado por dicha Orden se aplique a otras convocatorias que pueda realizar el Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas a la provisión de plazas de atención sanitaria especializada en formación para otros licenciados universitarios no incluidos en los Reales Decretos 127/1984, de 11 de enero, y 2708/1982, de 15 de octubre, lo que ha determinado que en las convocatorias anuales para la selección de especialistas en formación se incluyan plazas para Químicos y Biólogos a los que se les ofrece la posibilidad de adquirir una formación especializada, aun cuando la misma no conduzca, a la obtención de un título oficial de especialista.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 220/1997, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se crea y regula la obtención del título oficial de Especialista en Radiofísica Hospitalaria, y en el artículo 1.4 del Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo especialista en Psicología Clínica, el procedimiento de selección regulado por la Orden de 27 de junio de 1989, con las particularidades que se derivan de los Reales Decretos antes mencionados, es asimismo de aplicación a las plazas en formación de Radiofísica Hospitalaria y de Psicología Clínica que se incluyen en esta convocatoria.

Finalmente, las previsiones contenidas en el Real Decreto 931/1995, de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 16), han determinado que con anterioridad a estas pruebas se haya efectuado una convocatoria específica de plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, para los licenciados en Medicina a partir del 1 de enero de 1995, lo que sitúa a este colectivo en una posición específica ante las presentes pruebas, en las que no pueden participar si se ha obtenido plaza en formación a través de la citada convocatoria específica, no pudiendo optar, en ningún caso, a las de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, que se incluyen en la oferta de esta Orden, las cuales se destinarán a los licenciados en Medicina o en Medicina y Cirugía anteriores a dicha fecha.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura, dispongo:

Primero.—Publicar, como anexo I a la presente Orden, extracto del acta de la Comisión Interministerial prevista en los artículos 2 y 3 de la Orden de 27 de junio de 1989, relativo a la oferta de plazas en Formación Sanitaria Especializada a adjudicar en las pruebas selectivas 1999 para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios. Dicha oferta se refiere al número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria, en los términos que se contienen en los cuadros números 1 y 3 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Médicos: 3204 plazas de Formación Sanitaria Especializada correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 3.008 plazas en el grupo que forman las especialidades incluidas en los apartados primero y segundo del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en las que la formación se impartirá bajo el denominado sistema de residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma: